

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION POR PROCESO VIGENCIA 2022

Dirigido a : JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
Director General

Fecha de Presentación : 27 de junio de 2023

Periodo del informe : Enero a junio de 2023

Realizado Por: GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe de Oficina de control interno

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento para determinar el estado (en ejecución, vencido y cumplido) de los planes de mejoramiento por procesos, registrados por los procesos esto con el fin de subsanar las no conformidades identificadas durante la auditoría interna, referente a los procesos de seguimiento de la Entidad, para contribuir al mejoramiento continuo y a la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad en la corporación.

Verificar el grado de avances del plan de mejoramiento por procesos, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 9.2 Auditoria Interna, 9.2.2. e) realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada

Por lo anterior, se presentaron los resultados de la auditoría, materializados a través del Informe Final, dentro del proceso de Auditoría Interna de gestión adelantado por las Oficinas de Control Interno; en el periodo comprendido entre el Agosto a Noviembre de 2021, cuyo objetivo fue: Evaluar la efectividad del control interno y la aplicación de los controles dentro del proceso de del Sistema integrado de Gestion.

Evaluar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad con base los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, MIPG y las disposiciones planificadas en los procesos.

Verificar el nivel de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, verificando su cumplimiento y con el fin de contribuir a la Mejora Continua del S.G.C.

CRITERIOS: NTC ISO 9001:2015, Manual de procesos y Procedimientos, Manual de Calidad, y Normatividad Vigente aplicable.

2. ALCANCE DEL INFORME

En el marco del objetivo propuesto, evaluar y verificar el avance de ejecución y cumplimiento de las acciones de mejoramiento por procesos, de acuerdo a lo reportado por las dependencias responsables con corte a 15 de junio de 2023.

Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.2.3.1 sobre Modelo Estándar de Control Interno que incluye el seguimiento a los planes de mejoramiento.

Dar a conocer a la Dirección General y a los líderes de procesos el estado de avance y cumplimiento del Plan de Mejoramiento de auditorías internas de gestión por proceso vigente en la Corporación, con corte a 15 de junio de 2023.

3. METODOLOGÍA

La forma en que fue realizado el proceso verificación de avances al interior de Corpocesar fue la siguiente:

- Se verificó los documentos que soportan cada de los avances de las acciones correctivas que conforman el plan de mejoramiento.
- Se realizó la revisión de las acciones que se encontraban en ejecución, abiertas y cerradas en el Plan de Mejoramiento por Procesos.
- Se realizó la visita en el lugar de trabajo del responsable de las acciones con el fin de retroalimentar la evaluación y acordar compromisos para los posteriores seguimientos.
- Finalmente, se recopiló la información recogida de las actas de reunión, se analizó y se verificó para así realizar como resultado final el informe del Seguimiento. Las evidencias del avance de las acciones, así como las actas de las visitas realizadas, reposan en la Oficina de Control Interno.

4. CUERPO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento por proceso resultantes de la Auditoria interna de Gestión de la Vigencia 2022, realizada al Sistema Integrado de Gestión de la Corporación; en el seguimiento realizado se revisó el consolidado de la Acciones Correctivas y de Mejora, los compromisos adquiridos, Normatividad Aplicable y Servicios o productos No conforme de los procesos del Sistema.

Con el fin de medir y evaluar de manera objetiva, el grado de implementación del Sistema de Calidad, NTC ISO 9001:2015, e identificar posibles desviaciones, lo que permitiría aplicar las acciones necesarias, la Oficina de Control Interno realizara de manera regular en lo corrido de la anualidad, mesas de trabajo con los responsables de las actividades de mejoramiento,

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera

Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 3 de 25

4.1. RESULTADOS AUDITORIA INTERNA DE GESTION VIGENCIA 2022

Del informe de auditoría interna y conforme a las evidencias recolectadas, el equipo auditor determinó veinte (20) No conformidades y cuarenta y un (41) Observaciones, por proceso auditado lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

TABLA 1. RESULTADOS DE AUDITORÍA.			
No	PROCESO	NO CONFORMIDADES	OBSERVACIONES
1	Planeación Estratégica	0	0
2	Gestión y Mejora del SIG-C	0	0
3	Gestión de Comunicación e Información	0	0
4	Gestión del Talento Humano	0	0
5	Gestión de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental	2	5
6	Gestión de Educación Ambiental	2	7
7	Gestión de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio	0	1
8	Gestión de Laboratorio Ambiental	2	1
9	Gestión Jurídica	2	5
10	Gestión de Recursos Físicos	3	10
11	Gestión de Compras y Contratación	5	1
12	Gestión Documental	2	2
13	Gestión Financiera	2	9
14	Gestión de TIC'S	0	0
15	Gestión de Evaluación y Control	0	0
TOTAL		20	41

Fuente: Informe de auditoria final vigencia 2022

De los nueve (9) procesos auditados que integran el Sistema de la Corporación, quienes obtuvieron mayor porcentaje de conformidades como son: Gestión de compras y contratación (25%), Gestión de recursos físicos (15%), Gestión Jurídica (10%), y Gestión Financiera (10%), respectivamente, que se encuentran en grado de cumplimiento con leves deficiencias en cuanto a documentación, procedimientos, control y continuidad con las actividades realizadas para la mejora continua del Sistema. Los procesos que no presentaron No conformidades: Gestión de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio.

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

4.2. SEGUIMIENTO AL CIERRE DE NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta el seguimiento y verificación realizado por la Oficina de control interno a los avances con corte 15 de junio de 2023, reportado por los responsables de las acciones de mejoramiento a esta oficina para consolidación de la información, reporte y presentación de la misma al Director General, encontramos la siguiente situación:

PROCESO	NO CONFORMIDADES	ABIERTAS	EN EJECUCIÓN	CERRADAS	EFICACIA
Planeación Estratégica	0	0	0	0	0%
Gestión y Mejora del SIG-C	0	0	0	0	0%
Gestión de Comunicación e Información	0	0	0	0	0%
Gestión del Talento Humano	0	0	0	0	0%
Gestión de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental	2	1	0	1	50%
Gestión de Educación Ambiental	2	0	2	0	0%
Gestión de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio	0	0	0	0	0%
Gestión de Laboratorio Ambiental	2	0	0	2	100%
Gestión Jurídica	2	0	2	0	0%
Gestión de Recursos Físicos	3	0	2	1	33%
Gestión de Compras y Contratación	5	5	0	0	0%
Gestión Documental	2	0	2	0	0%
Gestión Financiera	2	0	0	2	100%
Gestión de TIC'S	0	0	0	0	0%
Gestión de Evaluación y Control	0	0	0	0	0%
TOTAL	20	6	8	6	30%

Al plan de mejoramiento resultante de las auditorías internas realizadas al Sistema Integrado de Gestión en la vigencia 2022, de lo que resultó un total de veinte (20) No Conformidades de las cuales se encuentran seis (06) abiertas, ocho (08) en ejecución y se reportaron seis (06) cerradas para un porcentaje de eficacia del 30% total. Consolidada esta información y promediando los resultados de las acciones que fueron cerradas por el número total de acciones formuladas vencidas, a 15 de junio de 2023, el Plan de Mejoramiento por procesos de vigente en la Corporación presenta un avance del 30% en las metas vencidas por Procesos.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 5 de 25

4.3. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES

No	PROCESO	OBSERVACIONES	ABIERTAS	EN EJECUCIÓN	CERRADAS	EFICACIA
1	Planeación Estratégica	0	0	0	0	0%
2	Gestión y Mejora del SIG-C	0	0	0	0	0%
3	Gestión de Comunicación e Información	0	0	0	0	0%
4	Gestión del Talento Humano	0	0	0	0	0%
5	Gestión de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental	5	4	0	1	20%
6	Gestión de Educación Ambiental	7	0	4	3	43%
7	Gestión de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio	1	0	0	1	100%
8	Gestión de Laboratorio Ambiental	1	0	1	0	0%
9	Gestión Jurídica	5	0	3	2	40%
10	Gestión de Recursos Físicos	10	10	0	0	0%
11	Gestión de Compras y Contratación	1	1	0	0	0%
12	Gestión Documental	2	0	0	2	100%
13	Gestión Financiera	9	9	0	0	0%
14	Gestión de TIC'S	0	0	0	0	0%
15	Gestión de Evaluación y Control	0	0	0	0	0%
TOTAL		41	24	8	9	22%

Al plan de mejoramiento resultante de las auditorías internas realizadas al Sistema Integrado de Gestión en la vigencia 2022, de lo que resultó un total de cuarenta y un (41) Observaciones, se reportaron como nueve (9) cerradas, ocho (8) en ejecución y veinte y cuatro (24) abiertas para un porcentaje de eficacia del 22% total.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

4.4. DETALLE ESTADO DE SEGUIMIENTO DE LAS NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES

FORMULACIÓN		SEGUIMIENTO		
OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIONES PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS - OBSERVACIONES	ESTADO	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
DESACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL LIQUIDACIÓN por concepto de servicio de labores de control y seguimiento ambiental Actualizar el procedimiento LIQUIDACION Y COBRO DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS AMBIENTALES Resolución No. 0374 del 10 de agosto de 2021, por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución No. 0059 del 27 de enero de 2012, modificada por acto administrativo No. 1149 del 18 de septiembre de 2018 y adicionada por resolución No. 1511 del 26 de diciembre de 2019	Presentar a la subdirección de Planeación como garante del sistema de gestión de calidad la actualización del Procedimiento para LIQUIDACION Y COBRO DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS AMBIENTALES. Dicho procedimiento se ajustará con base a lo dispuesto en la Resolución No. 0374 del 10 de agosto de 2021, por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución No. 0059 del 27 de enero de 2012, modificada por acto administrativo No. 1149 del 18 de septiembre de 2018 y adicionada por resolución No. 1511 del 26 de diciembre de 2019 para tales fines.	Se realizó la actualización del procedimiento de seguimiento ambiental, en caso específico las liquidaciones de los mismos.	CERRADA	Se evidencia la actualización del procedimiento LIQUIDACION Y COBRO DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS AMBIENTALES, según la normatividad asociada. Se recomienda realizar la socialización a los funcionarios y contratistas.
NCUMPLIMIENTOS REITERATIVOS DE LOS MUNICIPIOS Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS PSMV, PGIRS, PUEAA	Después de agotar las acciones realizadas en cuanto a enviar requerimientos a los municipios y pasar incumplimiento de los mismos a la Oficina Jurídica, se plantea la realización de reuniones de seguimiento con la Oficina Jurídica para revisar las acciones realizadas frente a esos incumplimientos.	Aún no se ha realizado esta actividad	ABIERTA	No se evidencian acciones de mejoramiento
DEMORAS EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL	1. Organizar el cronograma y priorización de las visitas de tal manera que se les dé el tiempo necesario, con base en una estimación de la carga asignada, para realizar los informes técnicos entre unas visitas y otras.	Se realizó reunión de priorización de los expedientes objeto de labores de control y seguimiento ambiental	CERRADA	Se evidencia el cronograma de priorización de visitas, y la comunicación del mismo. Se recomienda realizar seguimiento a las visitas realizadas y entrega oportuna de informes de seguimiento

	2. Presentar oficio persuasivo a los profesionales que realizan las visitas y los respectivos informes de seguimiento ambiental, para que agilicen la presentación de dichos informes.	Se han realizado requerimientos a los profesionales que se encuentran atrasados con sus informes colocando fecha límite para la presentación de los mismos	EJECUCION	Se evidencia el cronograma de priorización de visitas, y la comunicación del mismo. Se recomienda realizar seguimiento a las visitas realizadas y entrega oportuna de informes de seguimiento
	3. Convocar a los profesionales que persisten en las demoras en la presentación de los informes a que realicen las explicaciones del caso, y de acuerdo a la motivación establecer compromisos de entrega de los mismos.	Aún no se ha realizado esta actividad	ABIERTA	No se evidencian acciones de mejoramiento

Se recomienda tener en cuenta las observaciones dejadas en la auditoria interna y se tomen las acciones correspondientes:

- ✓ Control de documentos y registros, en cuanto se evidenció el uso de formatos y registros sin aprobación, versión y controlado de acuerdo al procedimiento de control de documentos.
- ✓ Optimizar y aumentar los servicios de transporte para realizar visitas de evaluación y control y seguimiento ambiental.
- ✓ Fortalecer la contratación de personal con competencias experiencia y educación en seguimiento ambiental.
- ✓ Determinar y priorizar los expedientes para seguimiento y otorgamiento de Talar o trasplantar o reubicar arboles aislados, Arboles aislados localizados en centros urbanos, Aprovechamiento forestal doméstico en dominio privado o público, Aprovechamiento de árboles aislados, sin fines comerciales, para disminuir gastos administrativos y reducir el número de expedientes totales de la coordinación.
- ✓ Exigir a los usuarios el envío de informes de la actividad de aprovechamiento que permita realizar seguimiento al aprovechamiento de árboles que se realiza en tiempos.
- ✓ Retroalimentación de parte de la oficina jurídica de las acciones tomadas por incumplimientos de las obligaciones de las resoluciones de otorgamiento.
- ✓ No hay actualización de datos para notificación.
- ✓ Cambios de condiciones de legitimidad, propiedad, usuarios, identificación, de usuarios.



GESTIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

FORMULACIÓN		SEGUIMIENTO		
OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIONES PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS - OBSERVACIONES	ESTADO	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
Deficiente ejecución y seguimiento de la política y plan de participación ciudadana	Continuar dentro del contrato con la FUNDACION CAPACITAR, las audiencias ambientales y de conflictos socio ambiental virtual con grupos de valor o de interés de la Corporación a nivel interno y externo.	En el mes de abril se finalizó el contrato con la Fundación Capacitar, en las cuales se llevaron a cabo la audiencia ambiental y de conflictos socio ambiental.	CERRADA	La coordinación de educación ambiental envió las evidencias de la ejecución del contrato con la FUNDACION CAPACITAR, reuniones virtuales y presenciales, acciones de socialización de participación ciudadana, y fortalecimiento de los grupos de valor de los CIDEAS, PROCEDA
Deficiente ejecución y seguimiento de la política y plan de participación ciudadana	Para la vigencia 2023 terminado contrato con la FUNDACION CAPACITAR, se realizará un trabajo interno para actualizar la Política, el Plan y elaborar la estrategia de Participación Ciudadana con actores internos y externos. Estas acciones se desarrollaran virtuales y presenciales.	Se inició las visitas a las dependencias para el autodiagnóstico para la actualización de la Política y el Plan de Participación ciudadana.	EJECUCION	Se evidencia el cronograma de visitas y las realizadas para realización del autodiagnóstico de la política de participación ciudadana, con los jefes de procesos y participantes de la política.
Desactualización del Plan de Educación Ambiental de la Corporación.	Continuar dentro del contrato con la FUNDACION CAPACITAR, las asesorías virtuales y presenciales para la construcción Planes de Educación Ambiental Municipal y actualizar Plan de Educación Ambiental Departamental.	El contrato con la fundación capacitar, ya fue culminado y se realizó el envío del informe final a Control interno donde se evidencia las asesorías virtuales y presenciales para la construcción del plan de educación ambiental municipal.	EJECUCION	La coordinación de educación ambiental envió las evidencias de la ejecución del contrato con la FUNDACION CAPACITAR, reuniones virtuales y presenciales, acciones de socialización de participación ciudadana, y fortalecimiento de los grupos de valor de los CIDEAS, PROCEDA
Desactualización del Plan de Educación Ambiental de la Corporación.	Asesorías virtuales y presenciales para la construcción Planes de Educación Ambiental Municipal y actualizar Plan de Educación Ambiental Departamental.	Se está en el proceso de actualización del plan de educación ambiental.	EJECUCION	Se evidencia el cronograma de visitas y las realizadas para realización de la construcción de los planes de educación ambiental municipales. Se recomienda enviar avances de la actualización del documento de diagnostico



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 9 de 25

Fortalecer los mecanismos de control implementados para verificar que la información incluida en el Mapa de Riesgos, el procedimiento "Gestión del Riesgo y la "Guía para la Administración del Riesgo.	Revisión de los controles establecidos en el mapa de riesgo del proceso.	Se realiza seguimiento permanente a los controles para evitar la materialización de los riesgos.	CERRADA	se evidencia la actualización del mapa de riesgos por procesos, controles y las acciones a implementar en la vigencia
Fortalecer las estrategias de capacitación socialización e interiorización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y la implementación de la Política de participación ciudadana, para que se logre la interiorización los servidores públicos de la Corporación.	Realización de auto diagnósticos con cada uno de los líderes de los procesos misionales de la Corporación para actualización Política, Plan y diseño estrategia Participación Ciudadana, con el acompañamiento de la SGAP y la Oficina de Control Interno.	En la actualidad se está realizando el autodiagnóstico con cada uno de los líderes de los procesos.	EJECUCION	Se evidencia el cronograma de visitas y las realizadas para realización del autodiagnóstico de la política de participación ciudadana, con los jefes de procesos y participantes de la política.
Debilidad en la definición, seguimiento y evaluación de los indicadores de gestión de los procesos.	Actualización en la definición, seguimiento y evaluación de los indicadores de gestión de los procesos	Se realizó revisión en los indicadores de gestión los cuales fueron reportados a la Subdirección General del Área de Planeación.	CERRADA	se evidencia la actualización de la matriz de indicadores y la medición de las acciones a implementar en la vigencia
Control de documentos y registros, en cuanto se evidenció el uso de formatos y registros sin aprobación, versión y controlado de acuerdo al procedimiento de control de documentos.	Actualizar a últimas versiones los formatos y registros y mantener control a los mismos.	Se tiene acceso al Drive compartido por el SIGC, lo cual permite la utilización de los formatos y procedimientos en sus últimas versiones.	CERRADA	Se evidencia la revisión de los formatos del sistema de gestión de calidad correspondientes al proceso de Educación ambiental.
Socialización del Plan de participación ciudadana y sus acciones.	Realización de auto diagnósticos con cada uno de los líderes de los procesos misionales de la Corporación para actualización Política, Plan y diseño estrategia Participación Ciudadana, con el acompañamiento de la SGAP y la Oficina de Control Interno.	Se está en proceso de actualización del plan de participación, una vez actualizado se realizara la socialización.	EJECUCION	Se evidencia el cronograma de visitas y las realizadas para realización del autodiagnóstico de la política de participación ciudadana, con los jefes de procesos y participantes de la política.

Debilidad en la estrategia de comunicación de las actividades de educación ambiental y participación ciudadana, no se cuenta con un espacio en la página web y se solicita mayor acompañamiento del plan de medios para su divulgación.	Las actividades que se vienen realizando de manera presencial, donde se obtienen imágenes remitirlas a Comunicaciones vía correo electrónico con las explicaciones de las mismas para su difusión y las invitaciones para que nos acompañen al desarrollo de ellas.	Se está trabajando con el área de comunicaciones para realizar publicaciones sobre las actividades de educación ambiental y participación ciudadana.	EJECUCION	Se evidencia acciones publicadas en la página web de participación ciudadana y educación ambiental.
Debilidad en la planeación de actividades de educación ambiental y participación ciudadana.	En el primer trimestre del año se revisan los proyectos dentro del plan de acción y a la vez se van organizando los actores con los que se piensa trabajar y que deben ser incluidos en los estudios previos, si se presentan algunos imprevistos , como solicitudes que lleguen después de programadas se hacen los ajustes y se incluyen.	Los estudios previos se estan terminando, para poder tener el apoyo logístico.	EJECUCION	Se debe iniciar el procesos de contratación del operador por tanto se presentan riesgos contractuales de no ejecución y cumplimiento del plan de participación ciudadana.
Se recomienda la contratación del operador con mayor tiempo de ejecución, que permita un mayor acompañamiento a la ejecución de las actividades de educación ambiental y de participación ciudadana.	Los estudios previos para las contrataciones se entregan para su revisión antes de que se termine el primer semestre del año y los trámites para la contratación se demoran demasiados, por esos los tiempos de ejecución son cortos, para lo cual en esta vigencia los estaremos entregando al inicio del segundo trimestre, para que se agilice el proceso.	Los estudios previos se estan desarrollando para iniciar el proceso de contratación.	EJECUCION	Se debe iniciar el procesos de contratación del operador por tanto se presentan riesgos contractuales de no ejecución y cumplimiento del plan de participación ciudadana.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 11 de 25

GESTION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

FORMULACIÓN		SEGUIMIENTO		
OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIONES PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS - OBSERVACIONES	ESTADO	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
Fortalecer los controles implementados para evitar la materialización de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos por proceso	Realizar revisión del Mapa de Riesgo para realizar ajustes a los controles establecidos para evitar la materialización del riesgo.	Se desarrollaran los controles pertinentes para evitar las materializaciones de los riesgos.	CERRADA	se evidencia la actualización del mapa de riesgos por procesos, controles y las acciones a implementar en la vigencia
Se hace la observación del control de documentos y registros, en cuanto se evidenció el uso de formatos y registros sin aprobación, versión y controlado de acuerdo al procedimiento de control de documentos.	Realizar la creación, actualización de documentos de acuerdo al procedimiento PCE-03-P-01 y presentar ante el profesional de apoyo de la SGAP (SIGC) para su aprobación.	Se realizó revisión documental y el profesional de apoyo del SIGC dio acceso a todos los integrantes del GIT al Drive para el uso de formatos aprobados en el SIGC.	CERRADA	Se evidencia la revisión de los formatos del sistema de gestion de calidad correspondientes al proceso de Educación ambiental.

GESTIÓN DE LABORATORIO AMBIENTAL

FORMULACIÓN			SEGUIMIENTO		
OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIONES PROPUESTAS	RESPONSABLE	ACCIONES EJECUTADAS - OBSERVACIONES	ESTADO	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
Desactualización de la hoja de vida de las estaciones y equipos correspondientes de cada uno debido a los cambios realizados.	*Verificar que las hojas de vida de las estaciones correspondan a la ubicación actual de los equipos. *Actualizar las hojas de vida de las estaciones y equipos correspondientes cuando sea necesario	Coordinador GIT del Laboratorio Ambiental Coordinador técnico del Laboratorio Ambiental	Se realizaron las actualizaciones de hoja de vida de las estaciones y equipos, las cuales pueden ser consultadas en el Drive Soportes del Laboratorio Ambiental.	CERRADA	Se evidencia las actualizaciones de hoja de vida de las estaciones y equipos, los formatos del proceso, y la ubicación de las mismas según el plan de monitoreo. Realizar seguimiento a los cambios y disponibilidad de los equipos

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

Debilidad en el proceso de mantenimiento, calibración y verificación de la trazabilidad de las mediciones.	Actualización de los formatos PCM-04-F-50 formato de Cronograma de Equipos de Campo y Laboratorio y PCM-04-F-31 Formato cronograma de mantenimiento de equipos y soluciones patrones del Laboratorio Ambiental	Auxiliar ISO 17025:2017 Coordinador técnico del Laboratorio Ambiental	Los formatos PCM-04-F-50 y PCM-04-F31, fueron actualizados, los cuales están disponibles en el Drive compartido por el SGC.	CERRADA	Se evidencia las actualizaciones de los formatos PCM-04-F-50 y PCM-04-F31, fueron actualizados, los cuales están disponibles en el Drive compartido por el SGC Se debe describir las actividades realizadas en el mantenimiento dentro de la hoja de vida de los equipos, que permita llevar la trazabilidad de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados al equipo.
Dar de baja del inventario los equipos que están fuera de funcionamiento, deteriorados u obsoletos, mejorar la organización del almacén.	Se realizará inventario de los equipos obsoletos con el fin de darle de bajo a los mismos para el traslado al área de almacén para su disposición final y así mismo se realizarán jornadas de limpieza y organización del almacén de manera periódica	Coordinador GIT del Laboratorio Ambiental Coordinador técnico del Laboratorio Ambiental	Se realizó una visita en la sede del laboratorio de la Jagua con el funcionario de Recursos Físicos para realizar inventario, aún se está pendiente para dar de baja.	EJECUCION	Se recomienda realizar el proceso de baja de los equipos obsoletos, para evitar riesgos contables.

GESTION JURIDICA

FORMULACIÓN		SEGUIMIENTO		
OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIONES PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS - OBSERVACIONES	ESTADO	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
Deficiente actividad procesal para definición de fallos y procesos en tasación de multas de los procesos sancionatorios.	Proyección de la resolución que conforma el Comité de Tasación de Multas en la Corporación. Realizar seguimiento y control a cada uno de los abogados a cargo para la proyección de fallos.	Se realizó proyección de la resolución, la cual se encuentra en proceso de revisión y firma, se están priorizando los procesos que están para decisión final y se están asignando a los abogados para fallo.	EJECUCION	Se evidencia proyección de resolución para tasación de multas. Se verificara el número de procesos que se han iniciado, y las etapas se debe realizar el seguimiento a las etapas procesales, y dar continuidad en la acción de los procesos que lleven al término del proceso



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 13 de 25

Deficiente acción jurídica a los Municipios de Chiriguana, Astrea, La Jagua de Ibirico, Gamarra, Chimichagua, Gamarra, Curumani, Tamalameque, Codazzi, Becerril, Aguachica que se encuentran EMBARGADOS por concepto de: TR, TUA Y MULTAS, presentan incumplimiento reiterativos de las obligaciones de los instrumentos de gestion ambiental como PSMV, PGIRS, PUEAA (evidenciados en los requerimientos enviados por la subdirección gestion ambiental a la oficina jurídica), en los procesos sancionatorios verificados no existen procesos adelantados que lleven a una sanción o imposición de multas	Realizar seguimiento a las órdenes de embargo, reiterar oficios a las entidades bancarias. Realizar investigación y persecución de bienes a las empresas ejecutadas.	Se contrató una abogada para el cobro coactivo y se está en el proceso de contratación de una abogada para persecución de bienes ejecutados.	EJECUCION	Se debe realizar el seguimiento a los procesos sancionatorios verificados no existen procesos adelantados que lleven a una sanción o imposición de multas.
Deficiente actividad procesal para los requerimientos e incumplimientos enviados por la Subdirección General Área ambiental y sus respectivas coordinaciones, por tanto, se evidenció un porcentaje bajo de procesos sancionatorios y coactivos iniciados por estos conceptos, llevando a un desgaste administrativo y financiero y la posibilidad de afectación de los recursos naturales y el ambiente.	Ordenar oportunamente el inicio de proceso sancionatorio con ocasión cada informe de incumplimiento de obligaciones provenientes de la Subdirección de Gestión Ambiental y las Coordinaciones	se está realizando el inicio de proceso sancionatorio	EJECUCION	Se realizara una verificación a los procesos iniciados en ocasión de los requerimientos e incumplimientos enviados por la Subdirección General Área ambiental y sus respectivas coordinaciones
Definir una estrategia de economía procesal por la existencia de duplicidad de procesos sancionatorios por incumplimiento de PSMV, PGIRS, PUEAA a los entes territoriales y empresas de servicios públicos para lograr adelantar los procesos de sanciones efectivas por los respectivos incumplimientos.	Realizar acumulación de procesos que presenten similitud de incumplimientos de obligaciones en diferentes periodos.	Se han realizado acumulación de procesos, entre las cuales se encuentran las del municipio de Gamarra.	EJECUCION	Se realizara una verificación a la acumulación de procesos, entre las cuales se encuentran las del municipio de Gamarra.

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMULACIÓN		SEGUIMIENTO		
OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIONES PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS - OBSERVACIONES	ESTADO	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
ANÁLISIS DE ESTUDIOS DEL SECTOR Pese análisis detallado presente en el instrumento, se advierte que en los indicadores organizacionales, se deja de lado el análisis en la cual se debe enmarcar el mismo, en el cual la entidad del concepto de lo que mide el indicador, siguiendo las recomendaciones de CCE	Teniendo en cuenta los lineamientos y conceptos emitidos por CCE en relación a la estructura del análisis del sector, se explicara de manera detallada la finalidad de identificar el concepto de lo q mide los indicadores para mayor comprensión de oferentes y de la ciudadanía en general	No presentaron avances	ABIERTA	No presentaron avances
PUBLICIDAD DOCUMENTOS CRITICOS (Apertura, informe evaluativo, Adjudicación o selección, designación, comité evaluador) Se cumple parcialmente con la publicación de la Resolución de convocatoria, evaluación integral y acto de adjudicación, sin embargo, no se publica la resolución 1629 de octubre 2013, Mediante la cual se designan comité institucional de evaluación	Incluir dentro los estudios previos y pliegos de condiciones, una remisión a un link de la página web de la corporación donde podrán consultar los posible oferentes y la ciudadanía en general del Manual de contratación y demás actos administrativos de carácter general transversal al proceso de contratación.	No presentaron avances	ABIERTA	No presentaron avances
PLIEGO DE CONDICIONES Para el caso de los requisitos de talento humano, pese q que en el estudio previo se dispone de dedicación de cada profesional, en el pliego no se hace mención a esa condición, por lo cual se deja al advirtió del proponente conjura esta dedicación en desmedro de la calidad n en la fase contractual	Verificación el porcentaje definido del talento humano dedicación de cada profesional, se encuentre en los estudios previos, presupuesto y en el pliego de condiciones antes de la publicación en el SECOP	No presentaron avances	ABIERTA	No presentaron avances



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 15 de 25

CUMPLIMIENTO DEL LITERAL (U) ART 18.5.2. MANUAL DE CONTRATACION) NO SE CUMPLE (7. Comunicaciones a la compañía aseguradora o su representante. Sobre el inicio de la ejecución del contrato. Ya suspensión o reinicio del mismo.)	Revisión y actualización del manual de contratación Emitir circular de seguimiento a los supervisores de contratos frente a las obligaciones expuestas en la ley, manual de contratación, acciones de mejoramiento. Solicitar al supervisor la comunicación y seguimiento e inicio de la ejecución del contrato. Ya suspensión o reinicio a la aseguradora o su representante.	No presentaron avances	ABIERTA	No presentaron avances
CUMPLIMIENTO DEL LITERAL (g) ART 18.5.23 MANUAL DE CONTRATACION) NO SE CUMPLE con dar aviso a la CAR del fin de los motivos de suspensión de los contratos y presentar Ya correspondiente solicitud de modificación de Idas pólizas	Emitir circular de seguimiento a los supervisores de contratos frente a las obligaciones expuestas en la ley, manual de contratación, acciones de mejoramiento. Solicitar al supervisor la comunicación y seguimiento inicio de la ejecución del contrato, a la subdirección y dirección.	No presentaron avances	ABIERTA	No presentaron avances
CONCURRENCIA DEL INTERVENTOR Y SUPERVISION (INC 4 ART 83 L1474)Se aprecia la concurrencia de las funciones del Interventor y supervisión, por cuanto se advierte a la supervisión contractual aprobando ejecuciones del contrato de Obra	Dentro de los oficios de notificación del contrato se hace referencia de las funciones y obligaciones de los supervisores	No presentaron avances	ABIERTA	No presentaron avances
En todos los caso, en el acta de inicio interventoría o supervisión, no dan cuenta de la verificación del recurso humano propuesto, y su estado de aseguramiento al inicio de la obra o servicio contratado	Emitir circular de seguimiento a los supervisores de contratos frente a las obligaciones expuestas en la ley, manual de contratación, acciones de mejoramiento. Solicitar al supervisor la comunicación y seguimiento verificación del recurso humano propuesto, y su estado de aseguramiento al inicio de la obra o servicio contratado	No presentaron avances	ABIERTA	No presentaron avances

GESTIÓN RECURSOS FISICOS

FORMULACIÓN		SEGUIMIENTO		
OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIONES PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS - OBSERVACIONES	ESTADO	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
Hallazgo No. 1: SIG Gestión de Recursos Físicos; NTC-ISO 9001:2015 Calidad: Identificar la existencia, el grado de formalización y actualización de las metodologías de trabajo para el desarrollo de las diferentes actividades de la empresa. En cada uno de los procesos de la organización, debe identificarse si se han detectado los puntos claves a controlar y si se han tomado las medidas necesarias para hacerlo; determinar si dichos controles se aplican de forma sistemática o si por el contrario se realizan de manera ocasional. La caracterización del proceso de recursos físicos se encuentra desactualizada, dice software SIIGO y actualmente cuenta con un aplicativo llamado PCT ENTERPRISE	Realizar jornada de trabajo con el contratista responsable del sistema de gestión de la calidad para actualizar la caracterización, formatos, procedimientos del proceso de gestión de recursos físicos. Socializar con los responsables y contratistas asignados.	Se está realizando revisión de la caracterización, para la socialización de las modificaciones al profesional de apoyo del SGC para su aprobación.	CERRADA	Se evidencia la actualización de los documentos de los procesos caracterización, procedimientos y formatos
Hallazgo No. 2: Infraestructura con inconvenientes que ponen en riesgo la prestación del servicio y el recurso humano: Incumplimiento al procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo; Deterioro por falta de mantenimiento de la infraestructura física (catálogo y manuales de funcionamiento y mantenimiento); no presentan contrato de mantenimiento del edificio bioclimático ni de las sedes de la Corporación.	Actualización del cronograma y programa de mantenimiento de la infraestructura de la corporación q incluye infraestructura física, vehículos, equipos, mantenimiento del edificio y sede, seccionales, mobiliarios, etc. Ejecución y seguimiento del contrato de mantenimiento del edificio de la vigencia 2022. Ejecución del contrato de mantenimiento del parque automotor de la corporación Actualizar las fichas técnicas del parque automotor y equipos.	Ya se realizó la actualización del cronograma y programa de mantenimiento de la infraestructura.	EJECUCION	Se evidencia la actualización del programa de mantenimiento de la infraestructura y los equipos y vehículos. Se debe realizar seguimiento a la contratación y ejecución de las actividades contempladas en el plan de mantenimiento

Hallazgo No. 3: No se evidencia fichas técnicas y calibración de los equipos de la corporación. De acuerdo a la norma, la calibración de equipos de laboratorio es un punto necesario y obligatorio para garantizar la calidad de un producto. Criterio: Normas ISO 9001:2015 «Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos» establece dentro de sus diversos requisitos que la organización debe implementar la producción bajo condiciones controladas y que deben incluir la disponibilidad y el uso de los recursos de seguimiento y medición adecuados (punto 8.5.1 «Control de la producción y de la provisión del servicio).	Actualización del cronograma y programa de mantenimiento de los equipos y mantenimiento a la subdirección de gestión ambiental. Actualizar las fichas técnicas de los equipos de seguimiento asignados a la subdirección de gestión ambiental. Determinar la responsabilidad de los equipos de seguimiento la subdirección de gestión ambiental.	Se realizó la actualización del cronograma y programa de mantenimiento de equipos...	EJECUCION	Se deben Actualizar las fichas técnicas de los equipos de seguimiento asignados a la subdirección de gestión ambiental. Determinar la responsabilidad de los equipos de seguimiento la subdirección de gestión ambiental.
--	--	--	-----------	--

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se recomienda tener en cuenta las observaciones dejadas en la auditoria interna y se tomen las acciones correspondientes

- ✓ Realizar bimestralmente pruebas selectivas y aleatorias de inventario, realizando los ajustes a que haya lugar y documentarlas debidamente como medida de autocontrol e incluirlo como política de operación en el manual de manejo y control de bienes.
- ✓ Revisar las necesidades organizacionales y la determinación real de las insuficiencias de los recursos para ser más eficiente; Al establecer la relación recursos y economía
- ✓ Establecer políticas para el manejo de los inventarios acordes con la manera vigente, ya que estos generan riesgos inherentes altos y probables detrimentos patrimoniales a la entidad.
- ✓ Realizar una revisión exhaustiva de los inventarios de la entidad, garantizando un adecuado control de los bienes existentes
- ✓ Generar proceso de capacitación para los servidores en el manejo de inventarios y los riesgos que estos implican.
- ✓ Actualizar los Mapas de Riesgos, modificar la probabilidad de ocurrencia de los hechos, se recomienda evaluar y/o modificar los riesgos inherentes al de pérdida o hurto, la frecuencia de ocurrencia de los hurtos, la efectividad los controles y su seguimiento.
- ✓ Se recomienda igualmente cumplir con la fecha de entrega estipulada de los Planes de mejoramientos de los hallazgos impuestos por la Contraloría e Institucionales.
- ✓ Revisar el mantenimiento o arreglo de la Infraestructura Física de La Corporación, teniendo en cuenta que es evidente un alto deterioro en el Cielo Razo de todas sus dependencias, baños mal funcionamiento, luz deficiente, protección y señalización de las puertas de vidrio, arreglo puerta cocina, entre otros. Su intervención es eminente ya sea por Póliza de Seguros o por otro medio, ya que esta representa un alto riesgo para la integridad de todos los funcionarios y bienes de la Corporación.
- ✓ Se recomienda adecuar con estibas plásticas el lugar del almacén donde se ubican los insumos de cafetería, aseo y demás.

- ✓ Los servidores deben responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- ✓ Realizar medición, análisis, seguimiento y evaluación a través de indicadores de gestión, que permitan monitorear el estado del proceso
- ✓ Se recomienda hacer un cronograma con el vencimiento de las pólizas, seguros y revisiones de los vehículos, no permitir su uso si no están en orden.
- ✓ Ubicar los elementos en mal estado, pendientes de baja en un lugar adecuado.
- ✓ Realizar mesas de trabajo frecuentes con contabilidad para conciliar los saldos de las depreciaciones, ya que no se ha logrado la interfaz entre los módulos del aplicativo PCT
- ✓ Se recomienda hacer lo pertinente para dar de baja elementos hurtados registrados por valor de \$153.346.672.
- ✓ Se recomienda solicitar a la coordinación ambiental, a Laboratorio un concepto técnico sobre la capacidad de utilización de los equipos.
- ✓ Se recomienda ampliar el conocimiento sobre el código de integridad aplicable a los funcionarios de entidades del orden público.
- ✓ Se sugiere estudiar ampliamente el sistema integrado de la Corporación.
- ✓ En atención a la política de administración de riesgo Corpocesar Resolución 0141 de 09/04/2021 realizar los ajustes pertinentes, tendientes a minimizar los riesgos del proceso de recursos físicos.

GESTION DOCUMENTAL

FORMULACIÓN		SEGUIMIENTO		
OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIONES PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS - OBSERVACIONES	ESTADO	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
INCUMPLIMIENTO Y DEFICIENTE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN LOS PLANES INSTITUCIONALES DE ARCHIVO El Plan Institucional de Archivo PINAR establecido por el decreto 1080 de 2015 permite la articulación de los planes programas proyectos y modelos relacionados con la gestión documental y la función archivística, así como seguimiento medición y mejora de estos planes programas y proyectos. Conforme lo establece la metodología denominada manual para la formulación del Pinar publicado por el AGN. Para lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda que para implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, se definan metas a corto, mediano y largo plazo, alineadas con otras políticas y estrategias de la entidad, por consiguiente herramientas como el Plan Institucional de Archivo PINAR, el Programa de Gestión Documental PGD deben contemplar, incluir y priorizar el	Actualización del PINAR, como una política institucional y estrategia de la Corporación, para el eficiente desempeño en el plan de acción a seguir de conformidad con lo enmarcado en el plan institucional de archivo.	Se está realizando el diagnóstico integral de archivo para proceder a la actualización del PINAR.	EJECUCION	Se evidencia acciones frente al diagnóstico integral de los archivos Se recomienda la actualización antes de la publicación del FURAG para mejorar los resultados de la política de gestion documental

desarrollo del SGDEA definiendo un plan de acción que comprenda cada una de las actividades a desarrollar, así como las articulación con las políticas de gobierno digital				
NO IMPLEMENTACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL Se evidencio en todos los procesos, dependencias, coordinaciones y oficinas el desconocimiento y no aplicación de las nuevas Tablas de retención documental TRD, las cuales fueron aprobadas mediante Según Radicado No. 2-2021-7823 del 03 de agosto de 2021 se remite el Certificado de Convalidación del instrumento archivístico en cuestión, suscrito el 03 de agosto de 2021 por el Presidente y el Secretario del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, dado que la entidad superó con éxito todas las etapas del proceso de evaluación y convalidación. Según Radicado No. 2-2021-8101 se informa que las TRD de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR -CORPOCESAR-, se inscribieron en el RUSD bajo el número: TRD-401 a los diez (10) días del mes de agosto de 2021 TÍTULO V.IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. ARTÍCULO 13. IMPLEMENTACIÓN. Una vez aprobadas y convalidadas o cumplido el plazo de que trata el artículo 11 del presente acuerdo, las entidades deberán proceder a su implementación: si no se ha cumplido este proceso, la entidad podrá ser sujeto de las sanciones de que trata el artículo 35 de la Ley 594 de 2000.	Socialización en Comité de desempeño, sobre la necesidad de la implementación y puesta en marcha de conformidad a lo tipificado en la Ley. Realizar capacitaciones y brindar acompañamiento al personal de los archivos de gestión de la corporación en la implementación de las TRD vigentes.	Se realizó participación en el Comité de Gestión de desempeño en el cual se ha contado con la participación de la Auxiliar Administrativa Libia Iris Ojeda Ochoa y la Secretaria General Katia Lorena Pérez Holguín.	EJECUCION	Se deben realizar la implementación de las nuevas TRD, estas fueron aprobadas desde el 2021 Una vez aprobadas y convalidadas o cumplido el plazo de que trata el artículo 11 del presente acuerdo, las entidades deberán proceder a su implementación: si no se ha cumplido este proceso, la entidad podrá ser sujeto de las sanciones de que trata el artículo 35 de la Ley 594 de 2000.

OBSERVACIONES Se recomienda tener en cuenta las observaciones dejadas en la auditoria interna y se tomen las acciones correspondientes.

DEBILIDADES EN CONDICIONES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA EN BODEGAS DE GESTION DOCUMENTAL Según el Acuerdo No. 049 del 5 de mayo de 2000 Por el cual se desarrolla el artículo del capítulo 7 “Conservación de Documentos” del Reglamento General de Archivos sobre “Condiciones de Edificios y Locales destinados a Archivos”. Artículo 5o. Condiciones ambientales y técnicas. Los edificios y locales destinados a albergar material de archivo, deben cumplir con las condiciones ambientales que incluyen manejo de temperatura, humedad relativa, ventilación, contaminantes atmosféricos e iluminación, así: Condiciones Ambientales Material Documental: Soporte en papel. Temperatura de 15 a 20° C con una fluctuación diaria de 4°C. Humedad relativa entre 45% y 60% con fluctuación diaria del 5%.

INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES

Revisado el cumplimiento de la circular No. 04 de 2015 “Transferencia documental Primaria”, se observa que no se dio cumplimiento al cronograma establecido.

GESTIÓN FINANCIERA

FORMULACIÓN		SEGUIMIENTO		
OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIONES PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS - OBSERVACIONES	ESTADO	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
Hallazgo No. 1: SIG Gestión de Financiera; NTC-ISO 9001:2015 Calidad: Identificar la existencia, el grado de formalización y actualización de las metodologías de trabajo para el desarrollo de las diferentes actividades de la empresa. En cada uno de los procesos de la organización, debe identificarse si se han detectado los puntos claves a controlar y si se han tomado las medidas necesarias para hacerlo; determinar si dichos controles se aplican de forma sistemática o si por el contrario se realizan de manera ocasional. Caracterización dice la Gestión Financiera aparece software SIIGO y actualmente cuenta con un aplicativo llamado PCT ENTERPRISE	Actualización del SIG del proceso financiero.	Actualización de caracterización del proceso Gestión Financiera cambiado software SIIGO por aplicativo llamado PCT ENTERPRISE.	CERRADA	Se evidencia la actualización de caracterización del proceso Gestión Financiera cambiado software SIIGO por aplicativo llamado PCT ENTERPRISE.
Hallazgo No. 2: Al verificar las conciliaciones bancarias se evidencia que la identificación de los terceros y la naturaleza del ingreso supera el tiempo establecido en al Manual de Políticas Contables de Corpocesar: En el libro auxiliar de la cuenta 2407 Recursos a Favor de Terceros, subcuenta 24072001 Recaudos por Clasificar y el Balance a septiembre 30, se encuentra con saldo cero \$0 y en la revisión efectuada a las conciliaciones bancarias se encuentran registradas consignaciones sin identificar por valor de \$ 641.078.947,59 lo que no tiene coherencia con el saldo de la cuenta 2407.	Realizar los ajustes contables relacionados con la conciliación de saldos, conforme a las políticas contables	se realizó conciliación bancaria que presentaban consignaciones pendientes por identificar y que fueron reconocidas	CERRADA	Se evidencia la realización de las conciliación bancaria que presentaban consignaciones pendientes por identificar y que fueron reconocidas

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se recomienda tener en cuenta las observaciones dejadas en la auditoria interna y se tomen las acciones correspondientes:

- ✓ Socializar y actualizar la documentación del proceso (caracterización, normograma), al igual que el Sistema Integrado de Gestión SIG.
- ✓ Actualizar los procedimientos: *Modificaciones Presupuestales PCA-05-P08, Elaboración, Aprobación, Ejecución Y Seguimiento Del Presupuesto De Ingresos Y Gastos PCA-05-P09, Manual de cartera entre otros.*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 21 de 25

- ✓ Implementar medidas por el incumplimiento del Art. 3 de la Resolución 0751 de 11 de agosto de 2007, debido a la no legalización de los viáticos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de terminación de la comisión, de igual manera actualizar el Procedimiento Para La Solicitud, Autorización, Liquidación Y Pago De Comisiones y/o Gastos De Viaje, PCA-05-P-15, Versión 1 del 21/11/2019.
- ✓ Actualizar el mapa de riesgo del proceso de gestión financiera, el cual debe ser construido con todos los líderes del proceso.
- ✓ Realizar periódicamente, mensualmente, mesas de trabajo con los coordinadores que proveen la información financiera al proceso de facturación.
- ✓ Realizar la gestión de cobro persuasivo en los términos señalados por la norma para Tasa Retributiva-Decreto 2667 de 2012-, TUA- Res Interna 1341 de 02/12/2019-, Multas- La ley 1333 del 21 de Julio de 2009-, la cual tienen como fecha límite de facturación el 30 de abril del año siguiente al de la vigencia que se factura, y máximo 30 días después de emitida para su pago.
- ✓ Implementar gestiones efectivas para el mejoramiento del recaudo, que permita mejorar los indicadores de eficacia y normalización de la cartera de las diferentes fuentes de ingresos y cumplir con las acciones definidas en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR.
- ✓ Realizar las gestiones, con el fin de elaborar el archivo plano con el cual se alimenta el aplicativo PCT ENTERPRISE, para cargar la facturación recibida de las liquidaciones generadas por las Coordinaciones responsables de las diferentes fuentes de ingresos.
- ✓ Realizar las gestiones para implementar un software de facturación, compatible con el aplicativo PCT ENTERPRISE, acorde a las necesidades de la Corporación.
- ✓ Se recomienda realizar por lo menos durante el tercer trimestre del año mesas de trabajo con los supervisores de contratos, con el fin de evaluar la ejecución de los mismos, y poder tomar las acciones presupuestales y legales al respecto.
- ✓ Evaluar el estado de las reservas presupuestales constituidas de la vigencia 2021 que no se han ejecutado, teniendo en cuenta los que están cerca de pasar a Vigencias Expiradas el 31 de diciembre del año en curso.



www.corpocesar.gov.co
 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
 Valledupar-Cesar
 Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
 Fax: +57 -5 5737181

5. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

HALLAZGOS

El día 13 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la visita para verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para CORPOCESAR con la herramienta utilizada, para esto fue el Formato Evaluación Resolución 0312 de 2019 ARL SURA.

Se resalta el alto compromiso y la gestión de la persona que lidero el SG SST **hasta el mes de septiembre del 2022**, fecha hasta la cual fue evaluado dicho sistema y el compromiso del actual responsable del SG-SST, quien cuenta con la licencia en salud ocupacional y quien tendrá la responsabilidad de implementar las oportunidades de mejora, y cerrar los hallazgos encontrados.

NIVEL DE LA EVALUACIÓN ES:
90,5 %
ACEPTABLE

El puntaje total obtenido durante la auditoria fue de 90,5 / 100. Se recomienda:

Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

De la información obtenida se realizó la Evaluación Estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, obteniendo el siguiente resultado:

CICLO	ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	CALIFICACIONE LA EMPRESA O CONTRATANTE
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	10	9,5
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DELA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15	15
	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20	20



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 24 de 25

6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO			
PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		VARIABLES	TOTAL
FORMULA	<u>Actividades ejecutadas</u> *100 Actividades programadas	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	3
		ACTIVIDADES EJECUTADAS	1
		RESULTADO	33%
		META	90%
ANÁLISIS DE DATOS			

OBSERVACIONES

1. Incluir dentro de la matriz de peligro de la organización, la norma aplicable y actualizada para cada riesgo identificado en las actividades de la empresa.
2. Implementar el proceso de reinducción de normas de seguridad a los trabajadores que hayan sufrido accidentes laborales y que en sus causas se evidencia la omisión de comportamientos seguros.
3. Solicitar apoyo de la ARL, con el fin de realizar una capacitación más amplia sobre investigación de accidentes laborales, donde se identifiquen de manera adecuada, las medidas o acciones correctivas y preventivas que debe implementar la empresa ante la ocurrencia de estos eventos, con el fin de evitar su repetición.
4. Realizar seguimiento a cierre de plan de mejoramiento en su ejecución año 2022 y a plan de trabajo anual generado para el año 2023.
5. Organizar el control de la documentación con apoyo del área de calidad en cuanto a la codificación y formatos repetidos y las carpetas según estructura del SG-SST.
6. Realizar la respectiva revisión anualmente de la matriz de identificación de peligros, valoración y control de los riesgos e incluir la normatividad legal aplicada a cada riesgo.
7. Retroalimentar de manera permanente en acciones adecuadas ante una emergencia a los brigadistas de la empresa.
8. Realizar seguimiento al plan de acción e informe de la auditoria y realizar seguimiento al cierre de las no conformidades.
9. Generar un consolidado de acciones para su seguimiento de cierre, documentarlas como acciones.

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

6. RECOMENDACIONES

Con respecto al cumplimiento y soportes de los planes de mejoramiento se recomienda fortalecer los componentes de control interno para asegurar la eficacia y efectividad de los planes, en los siguientes aspectos:

Se recomienda a las dependencias dar cumplimiento a los tiempos enunciados en el procedimiento para la formulación, registro, modificación, implementación y seguimiento de las acciones de mejora, con el propósito de que los registros de avances, revisión, seguimiento y revisión de eficacia y efectividad se efectúen dentro de los plazos señalados.

Formalizar los planes de mejoramiento con el propósito de que la Oficina de Control Interno pueda efectuar el seguimiento a la gestión realizada por parte de las dependencias.

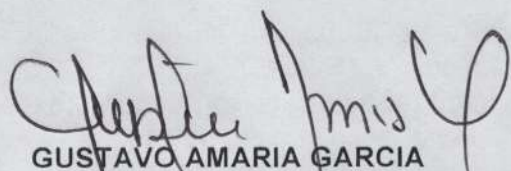
Los procesos deben realizar seguimiento permanente a la ejecución de las acciones propuestas y reportar oportunamente los avances junto con las evidencias de acuerdo con lo definido en acciones de corrección, correctivas y de mejora.

Las acciones de mejora y correctivas suscritas en el plan de mejoramiento que impacten las actividades, deben incorporarse a la gestión de los procesos para garantizar su continuidad en el tiempo y de esta manera contribuyan a la optimización de las actividades al interior de la Entidad.

Se recomienda tener en cuenta las observaciones dejadas en la auditoria interna y se tomen las acciones correspondientes.

La oficina de control interno verificara en las auditorías internas que se sigan tomando las acciones y que estan hayan sido efectivas.

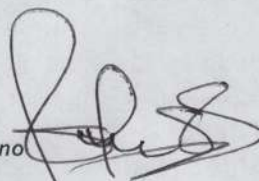
Atentamente,



GUSTAVO AMARIA GARCIA

Jefe de oficina de control interno.

Proyectó: Suleyma Goyeneche León Profesional de control interno



www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181